



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

TJA/CT/04/2022

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA.** -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, ubicadas en la calle Miguel Hidalgo, número doscientos quince, en el Centro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día diecinueve de abril del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Sesiones de este Tribunal, previa convocatoria emitida en esta misma fecha, los integrantes del comité de Transparencia, Magistrado Manuel Velasco Alcántara, **Presidente del Comité de Transparencia**, la Contadora Pública Milagros Violeta García Vázquez, Directora de Gestión Administrativa, **vocal 1**; el Licenciado Ernesto García González, Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia, **vocal 2**; asistidos por la Licenciada Nineth Jiménez Martínez, Analista, **Secretaria Técnica del Comité de Transparencia**, quien da fe; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 6, 7, 23, 24 fracciones I y II, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

Enseguida, la Secretaria Técnica del Comité, pasa lista de asistencia, hecho lo anterior informa: "Magistrado, existe Quórum legal para sesionar, toda vez que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia". -----

En atención a lo anterior, el Magistrado Presidente determina: "Tomando en consideración que la secretaria informa existe Quórum legal para sesionar, siendo las diez horas con cinco minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintidós, declaro formalmente abierta esta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia convocada para esta fecha, y por lo tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen, en virtud de que se encuentran presentes los integrantes que la conforman; motivo por el cual, solicito a la secretaria técnica, proceda a dar lectura, al orden del día y hecho lo anterior someta a votación el mismo". -----

Por consiguiente, la secretaria da lectura al orden del día propuesto para la sesión que es del tenor siguiente: -----

1.-Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

2.- Apertura de la sesión. -----

3.- Someter a consideración de los presentes, la aprobación del orden del día. -----

4.- Someter a consideración de los presentes, el análisis, discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas de las sentencias radicadas en la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia de este Tribunal, correspondientes al primer trimestre del año dos mil veintidós, remitidas mediante oficio TJAO/1ªSUPI/535/2022. -----

5.- Someter a consideración de los presentes, el análisis, discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas de las sentencias radicadas en la Segunda Sala Unitaria de Primera Instancia de este Tribunal, correspondientes al primer trimestre del año dos mil veintidós, remitidas mediante oficio TJAO/2°.SU/357/2022. -----

6.- Someter a consideración de los presentes, el análisis, discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas de las sentencias radicadas en la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia de este Tribunal, correspondientes al primer trimestre del año dos mil veintidós, remitidas mediante oficio TJAO/3SU/382/2022. -----

7.- Someter a consideración de los presentes, el análisis, discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas de las sentencias radicadas en la Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia de este Tribunal, correspondientes al primer trimestre del año dos mil veintidós, remitidas mediante oficio TJAO/4ª S.U/472/2022. -----

8.- Someter a consideración de los presentes, el análisis, discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas de las sentencias radicadas en la Quinta Sala Unitaria de Primera Instancia de este Tribunal, correspondientes al primer trimestre del año dos mil veintidós, remitidas mediante oficio TJAO/5aSU/383/2022. -----

9.- Someter a consideración de los presentes, el análisis, discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas de las sentencias radicadas en la Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia de este Tribunal, correspondientes al primer trimestre del año dos mil veintidós, remitidas mediante oficio TJAO/6SUPI/0383/2022. -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

10.- Someter a consideración de los presentes, el análisis, discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas de las sentencias radicadas en la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción de este Tribunal, correspondientes al primer trimestre del año dos mil veintidós, remitidas mediante oficio TJAO/SEMRACC/0229/2022. -----

11.- Someter a consideración de los presentes, confirmación de inexistencia de sentencias que causaron ejecutoria en el primer trimestre del año dos mil veintidós, solicitada mediante oficio TJAO/SGA/1474/2022, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. -----

12.- Clausura de la Sesión. -----

Por lo que se somete a votación la aprobación del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

Acto seguido, el Magistrado Presidente determina: *"Al haberse desahogado los tres primeros puntos se instruye a la Secretaria Técnica de cuenta con el siguiente punto del orden del día".* -----

Por tanto, la Secretaria Técnica manifiesta: *"Magistrado Presidente el siguiente punto corresponden al **NÚMERO CUATRO. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS SENTENCIAS RADICADAS EN LA PRIMERA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE TRIBUNAL, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REMITIDAS MEDIANTE OFICIO TJAO/1ªSUPI/535/2022.*** -----

La Secretaría Técnica del Comité presenta en formato digital las versiones públicas de diecisiete sentencias que han causado ejecutoria y estado, que el Magistrado Titular de la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia de este Tribunal remitió a este Comité de Transparencia correspondientes al Primer trimestre de dos mil veintidós, para su respectiva aprobación y puedan ser publicadas en los medios electrónicos correspondientes, los cuales se presentaron al comité en formato digital, con la finalidad de aprobarse y posteriormente publicarse y dar cumplimiento a la fracción XXXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.---

El Comité de Transparencia realiza el análisis correspondiente, de las cuales determinan que se encuentran debidamente protegidos los datos personales. Por lo tanto con fundamento en los artículos 33 y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos

Obligados, se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal el total de las versiones públicas de las sentencias de la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia de este Órgano Jurisdiccional del Primer trimestre del año dos mil veintidós. Siendo sometido a votación el presente punto del orden del día, el mismo es **aprobado por unanimidad de votos de los presentes.** -----

PUNTO NÚMERO CINCO. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS SENTENCIAS RADICADAS EN LA SEGUNDA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE TRIBUNAL, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REMITIDAS MEDIANTE OFICIO TJAO/2°.SU/357/2022. -----

La Secretaría Técnica del Comité presenta en formato digital las versiones públicas de tres sentencias que han causado ejecutoria y estado, que el Magistrado Titular de la Segunda Sala Unitaria de Primera Instancia de este Tribunal remitió a este Comité de Transparencia correspondientes al Primer trimestre de dos mil veintidós, para su respectiva aprobación y puedan ser publicadas en los medios electrónicos correspondientes, los cuales se presentaron al comité en formato digital, con la finalidad de aprobarse y posteriormente publicarse y dar cumplimiento a la fracción XXXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.---

El Comité de Transparencia realiza el análisis correspondiente, de las cuales determinan que se encuentran debidamente protegidos los datos personales. Por lo tanto con fundamento en los artículos 83 y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos

Obligados, se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal el total de las versiones públicas de las sentencias de la Segunda Sala Unitaria de Primera Instancia de este Órgano Jurisdiccional del Primer trimestre del año dos mil veintidós. Siendo sometido a votación el presente punto del orden del día, el mismo es **aprobado por unanimidad de votos de los presentes.** -----

PUNTO NÚMERO SEIS. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS SENTENCIAS RADICADAS EN LA TERCERA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE TRIBUNAL, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

DOS MIL VEINTIDÓS, REMITIDAS MEDIANTE OFICIO
TJAO/3SU/382/2022. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

La Secretaría Técnica del Comité presenta en formato digital las versiones públicas de doce sentencias que han causado ejecutoria y estado, que el enlace de la Unidad de Transparencia adscrito a la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia de este Tribunal remitió a este Comité de Transparencia correspondientes al primer trimestre de dos mil veintidós, para su respectiva aprobación y puedan ser publicadas en los medios electrónicos correspondientes, los cuales se presentaron al comité en formato digital, con la finalidad de aprobarse y posteriormente publicarse y dar cumplimiento a la fracción XXXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

El Comité de Transparencia realiza el análisis correspondiente, de las cuales determinan que se encuentran debidamente protegidos los datos personales. Por lo tanto con fundamento en los artículos 83 y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, **se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal el total de las versiones públicas de las sentencias de la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia de este Órgano Jurisdiccional del primer trimestre del año dos mil veintidós. Siendo sometido a votación el presente punto del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.** -----

PUNTO NÚMERO SIETE. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS SENTENCIAS RADICADAS EN LA CUARTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE TRIBUNAL, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REMITIDAS MEDIANTE OFICIO TJAO/4ª S.U/472/2022. -----

La Secretaría Técnica del Comité presenta en formato digital las versiones públicas de once sentencias que han causado ejecutoria y estado, que el enlace de la Unidad de Transparencia adscrito a la Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia de este Tribunal remitió a este Comité de Transparencia correspondientes al primer trimestre de dos mil veintidós, para su respectiva aprobación y puedan ser publicadas en los medios electrónicos correspondientes, los cuales se presentaron al comité en formato digital, con la finalidad de aprobarse y posteriormente publicarse y dar cumplimiento a la

fracción XXXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

El Comité de Transparencia realiza el análisis correspondiente, de las cuales determinan que se encuentran debidamente protegidos los datos personales. Por lo tanto con fundamento en los artículos 83 y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, **se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal el total de las versiones públicas** de las sentencias de la Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia de este Órgano Jurisdiccional del cuarto trimestre del año dos mil veintiuno. Siendo sometido a votación el presente punto del orden del día, el mismo es **aprobado por unanimidad de votos de los presentes.** -----

PUNTO NÚMERO OCHO. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS SENTENCIAS RADICADAS EN LA QUINTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE TRIBUNAL, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REMITIDAS MEDIANTE OFICIO TJAO/5aSU/383/2022. -----

La Secretaría Técnica del Comité presenta en formato digital las versiones públicas de doce sentencias que han causado ejecutoria y estado, que el enlace de la Unidad de Transparencia, adscrita a la Quinta Sala Unitaria de Primera Instancia de este Tribunal remitió a este Comité de Transparencia correspondientes al primer trimestre de dos mil veintidós, para su respectiva aprobación y puedan ser publicadas en los medios electrónicos correspondientes, los cuales se presentaron al comité en formato digital, con la finalidad de aprobarse y posteriormente publicarse y dar cumplimiento a la fracción XXXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

El Comité de Transparencia realiza el análisis correspondiente, de las cuales determinan que se encuentran debidamente protegidos los datos personales.

Por lo tanto con fundamento en los artículos 83 y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, **se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal el total de las versiones públicas** de las sentencias de la Quinta Sala Unitaria de Primera Instancia de este Órgano Jurisdiccional del primer trimestre del año dos mil veintidós. Siendo sometido a votación el



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

presente punto del orden del día, el mismo es **aprobado por unanimidad de votos de los presentes.** -----

PUNTO NÚMERO NUEVE. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS SENTENCIAS RADICADAS EN LA SEXTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE TRIBUNAL, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REMITIDAS MEDIANTE OFICIO TJAO/6SUPI/0383/2022. -----

La Secretaría Técnica del Comité presenta en formato digital las versiones públicas de trece sentencias que han causado ejecutoria y estado, que la Magistrada de la Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia de este Tribunal remitió a este Comité de Transparencia correspondientes al primer trimestre de dos mil veintidós, para su respectiva aprobación y puedan ser publicadas en los medios electrónicos correspondientes, los cuales se presentaron al comité en formato digital, con la finalidad de aprobarse y posteriormente publicarse y dar cumplimiento a la fracción XXXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

El Comité de Transparencia realiza el análisis correspondiente, de las cuales determinan que se encuentran debidamente protegidos los datos personales. Por lo tanto con fundamento en los artículos 83 y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, **se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal el total de las versiones públicas de las sentencias de la Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia de este Órgano Jurisdiccional del primer trimestre del año dos mil veintidós. Siendo sometido a votación el presente punto del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.** -----

PUNTO NÚMERO DIEZ. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS SENTENCIAS RADICADAS EN LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE ESTE TRIBUNAL, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REMITIDAS MEDIANTE OFICIO TJAO/SEMRACC/0229/2022. -----

La Secretaría Técnica del Comité presenta en formato digital la versión pública de una sentencia, que ha causado ejecutoria y estado, que el enlace de la Unidad de Transparencia, adscrita a esa Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción de este Tribunal remitió a este Comité de Transparencia correspondiente al primer trimestre de dos mil veintidós, para su respectiva aprobación y puedan ser publicadas en los medios electrónicos correspondientes, los cuales se presentaron al comité en formato digital, con la finalidad de aprobarse y posteriormente publicarse y dar cumplimiento a la fracción XXXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.--- El Comité de Transparencia realiza el análisis correspondiente, de las cuales determinan que se encuentran debidamente protegidos los datos personales. Por lo tanto, con fundamento en los artículos 83 y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, **se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal el total de las versiones públicas** de las sentencias de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción de este Órgano Jurisdiccional, del primer trimestre del año dos mil veintidós. Siendo sometido a votación el presente punto del orden del día, el mismo es **aprobado por unanimidad de votos de los presentes.** -----

PUNTO NÚMERO ONCE. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE SENTENCIAS QUE CAUSARON EJECUTORIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SOLICITADA MEDIANTE OFICIO TJAO/SGA/1474/2021, SIGNADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. -----

El Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informa: -----

... *"En atención a la información señalada en la fracción XXXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y toda vez que mediante Acuerdo General **AG/TJAO/2/2021**, emitido por el*

Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se estableció el calendario de actividades para este Órgano Jurisdiccional, mismo en el que se determinó el primer periodo vacacional, comprendido del

15 de julio al 2 de agosto del año en curso; así mismo, mediante Acuerdos AG/TJAO/7/2021, AG/TJAO/8/2021 y AG/TJAO/9/2021, emitidos por el

Pleno de este Tribunal, determinaron suspender actividades jurisdiccionales,

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

del 30 de julio al 17 de septiembre del año en curso, reanudando labores el 20 de septiembre del presente año; motivo por el cual, en los meses de julio, agosto y septiembre se resolvieron 47 Recursos de Revisión, mismos que aun se encuentran en trámite, por lo tanto, solicito a este Comité confirme la inexistencia de la citada información". -----

Acto seguido, el Comité de Transparencia, realiza el análisis correspondiente respecto de la confirmación de inexistencia, de la información relativa a la versión pública de las sentencias que causaron ejecutoria en el trimestre enero -marzo de la presente anualidad, a efecto de dar cumplimiento con la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, información que queda verificada con lo manifestado con el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. Por lo que, sometido a consideración de los presentes, se **CONFIRMA** por unanimidad de votos, la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS SENTENCIAS QUE CAUSARON EJECUTORIA EN EL TRIMESTRE ENERO – MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, en la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 127, fracciones I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en virtud de que en el primer trimestre de la presente anualidad, no hubo sentencias que causaran ejecutoria, por tanto no se pueden realizar versiones públicas; consecuentemente este Tribunal se encuentra imposibilitado para generar la documentación para dar cumplimiento con la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debido a su inexistencia en los archivos de este Tribunal. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica da lectura a los presentes de los Acuerdos tomados en la presente sesión, siendo los siguientes: -----

-----A C U E R D O S-----

PRIMERO.- Analizados aprobados los puntos **cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez** de la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; con fundamento en los artículos 44, fracción II y 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **confirma por unanimidad de votos** las versiones públicas

relativas al primer Trimestre de dos mil veintidós, de las sentencias de las Salas de primera Instancia de este Tribunal. Se instruye a la responsable de la Unidad de Transparencia para que realice las gestiones necesarias para publicar la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página electrónica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. -----

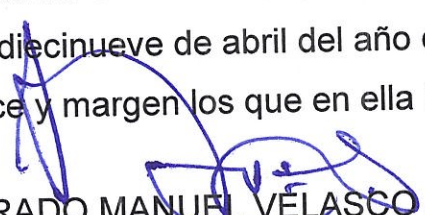
SEGUNDO. - Una vez analizado y discutido el punto once de la presente sesión Ordinaria, los integrantes del Comité de Transparencia, determinaron lo siguiente: -----

Se **CONFIRMA** por unanimidad de votos, la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS SENTENCIAS QUE CAUSARON EJECUTORIA EN EL TRIMESTRE ENERO- MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, en la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 127, fracciones I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en virtud de que en el tercer trimestre de la presente anualidad, no hubo sentencias que causaran ejecutorias, por tanto no se pueden realizar versiones públicas; consecuentemente este Tribunal se encuentra imposibilitado para generar la documentación para dar cumplimiento con la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debido a su inexistencia en los archivos de este Tribunal.-----

Al estar agotado este punto, el Magistrado Presidente instruye a la Secretaria dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

La Secretaria informa: "El siguiente punto corresponde a **clausura de la sesión**". -----

El Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, Magistrado Manuel Velasco Alcántara, procede a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, siendo las once horas con cincuenta minutos del diecinueve de abril del año dos mil veintidós, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. -----


MAGISTRADO MANUEL VELASCO ALCÁNTARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

LAS PRESENTES FIRMAS CCRRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

CONTADORA MILAGROS VIOLETA GARCÍA VAZQUEZ
VOCAL 1

LICENCIADO ERNESTO GARCIA GONZÁLEZ
VOCAL 2

LICENCIADA NINETH JIMENEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

